



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 21 de febrero de 2020

Número 5463-A

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario de Morena, para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo A

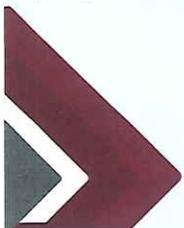
Viernes 21 de febrero



GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA
LXIV LEGISLATURA
SEGUNDO PERIODO, SEGUNDO AÑO
AGENDA LEGISLATIVA ESTRATÉGICA

TEMAS:

1. **Reforma al artículo 4° de la Constitución Federal** para elevar rango superior los **derechos sociales:** salud para el bienestar, apoyos a personas con discapacidad, a los adultos mayores y a los estudiantes.
2. Elegir **4 Consejeros del Instituto Nacional Electoral**, para el periodo.
3. **Reducción del financiamiento público para los Partidos Políticos.**
4. **Reforma Política** para reforzar los derechos de participación electoral, revisar la eficacia de los procesos e instituciones electorales y limitar excesos en la difusión de propaganda (reelección, tiempos en radio y televisión).
5. **Eliminar el Fuero Constitucional** de los Servidores Públicos, para abatir la impunidad y terminar con los privilegios.
6. Emitir la **Ley Orgánica de Financiera Nacional Agropecuaria (FINAGRO)** para restablecer una política de promoción y financiamiento del sector agropecuario y rural.
7. Emitir la **Ley General del Agua**, para reglamentar el derecho humano contenido en el artículo 4° Constitucional de acceso universal al agua, así como los derechos asociados de salud, saneamiento, alimentación, medio ambiente y desarrollo.
8. Emitir una **Ley General de Educación Superior** para impulsar políticas en la materia con una visión de Estado.
9. Emitir la **Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos** para establecer criterios, parámetros y metodologías para la determinación racional de los salarios en el sector público, que sean justos y proporcionales a las responsabilidades desempeñadas.
10. **Regular la producción, venta y consumo lúdico y terapéutico de la Marihuana** y otras drogas.
11. **Emitir la ley que protege el Maíz Nativo**, las diversas expresiones culturales en torno de éste, así como el fomento a su consumo como una de las vías para lograr la seguridad alimentaria.
12. Reformar la legislación laboral y de seguridad social para **dotar de mayor eficacia a la regulación del régimen de subcontratación (outsourcing)** y evitar la simulación patronal, la evasión tributaria y la violación de derechos laborales.
13. Incrementar la **inclusión financiera** de los jóvenes de entre 15 y 17 años, que les permite ser titulares de cuentas bancarias y reforma la legislación que regula las instituciones de crédito.
14. Reformas para **la adecuada implementación del T-MEC**, en las materias de: derechos de autor, propiedad industrial y normalización.





15. Reformar la **Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación** para instrumentar los acuerdos internacionales, así como para actualizar y modernizar su implementación.
16. Reformas a la **Ley Federal de Variedades Vegetales** para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales derivadas del T-MEC, **sin comprometer la conservación y seguridad de las variedades nativas**, su arraigo como sistemas tradicionales o comunitarios de producción y consumo y como expresiones culturales e identitarias de los pueblos indígenas y comunidades rurales.
17. Disponer de una **regulación estricta de la oferta de servicios** a los usuarios por parte de instituciones financieras y comerciales (llamadas bancarias).
- 18. Reformar la Ley de Navegación y Comercio Marítimos**, así como la Ley de Puertos, para promover una mayor eficiencia en el ordenamiento, administración, control y seguridad de los puertos e instalaciones portuarias y marítimas.
19. Emitir la legislación general para la **Armonización de Catastros y Registros Públicos**.
20. Reformar la Constitución y emitir una **Ley General de Fiscalización**.
- 21. Ley Orgánica para la Fiscalía General de la República** que atenderá la necesidad de efectuar un verdadero cambio en el sistema de procuración de justicia.
22. Realizar una profunda **reforma en materia de Procuración y Administración de Justicia**.
23. En materia de **Seguridad Pública**:
 - Emitir una nueva **Ley Nacional de Seguridad Privada**;
 - Emitir un **Código Penal Nacional**.
 - Emitir una Ley General que regule los establecimientos mercantiles que tienen incidencia en la seguridad pública (**giros negros**).
 - Emitir una **Ley General de Ciberseguridad**.
 - Facultar en la Constitución a la **federación** para **sancionar delitos de elementos de seguridad pública estatal y municipal**.
 - Regular en el artículo 18 constitucional los traslados de las personas privadas de la libertad**.
 - Emitir una **Ley General en Materia de Justicia Cívica**.
24. Reformar el artículo 19 constitucional para **incluir la extorsión como delito de prisión preventiva oficiosa**.
25. Reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para **crear el registro de personas que adquieran chip de telefonía celular**, ambas iniciativas en proceso de dictaminación en las comisiones.





26. Reformar la Ley de Migración y la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para **regular el registro de extranjeros que atraviesan el país**; reformar la **Ley de la Guardia Nacional**, para crear la **Oficialía Mayor**, así como establecer nuevos tipos penales en la **Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos**.

27. En materia de **función pública y combate** a la corrupción:

- Reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para normar las compras consolidadas e incluir nuevos modelos de contratación.
- Reformar la Ley General de Responsabilidades Administrativas para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas, prevención, investigación y sanción.
- Emitir la **Ley Federal de Conflicto de Interés** para precisar las actividades con riesgo de conflicto.
- Emitir la **Ley General de Protección a Alertadores** para garantizar la protección y el anonimato de los alertadores internos de la corrupción.
- Reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para **garantizar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres de forma transversal** en la Administración Pública Federal.
- Reformar la Ley Federal de Derechos para definir con claridad, la posibilidad de utilizar los recursos provenientes del derecho del 5 al millar para el cumplimiento de las funciones generales de la SFP y sus homólogos en las entidades federativas.

28. Prevenir **el financiamiento al terrorismo con modificaciones a los artículos 2 y 6 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita**.

29. **Identificar y monitorear a las personas políticamente expuestas (PEP)**, así como facilitar la **identificación de beneficiarios finales**.

30. **Capacitación para los trabajadores de las empresas con actividades vulnerables** (Recomendación 23).





GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

LXIV LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO, SEGUNDO AÑO

AGENDA LEGISLATIVA DE LOS DIPUTADOS DE MORENA

DERECHOS SOCIALES, BIENESTAR Y PUEBLOS INDÍGENAS

PUEBLOS INDÍGENAS

1. Reformar el artículo 2 constitucional para **reconocer a los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público.**
2. Emitir la Ley de Consulta Libre, Previa e Informada.
3. Reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación para la **creación de la Sala de Justicia Indígena.**
4. Reformar el artículo 2 constitucional para el **reconocimiento de las lenguas indígenas como lenguas nacionales.**
5. Reformar el artículo 41 constitucional para la **inclusión de los pueblos indígenas y afroamericanos en la representación política en la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores.**

TRABAJO

6. Analizar y modificar el apartado B en el artículo 123 Constitucional para **garantizar que se respeten los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.**
7. Reformar el **artículo 1004 C de la Ley Federal de Trabajo** sobre las sanciones para las empresas.
8. Analizar y modificar los artículos 32, 72, 85 y 118 de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, así como 23 de la Ley Reglamentaria de la fracción XIII BIS del apartado B del artículo 123 Constitucional, **en materia de libertad sindical.**
9. Expedir una ley de **protección a las y los trabajadores cuando una empresa se declara en quiebra.**
10. Modificar la Ley de Quiebra y Suspensión de Pagos para **garantizar una fuente de empleo a los trabajadores que son liquidados.**
11. Modificación de la Ley General de Desarrollo Social para **garantizar los programas sociales derivados de la reforma al artículo 4o Constitucional** propuesta por el Presidente de la República.
12. Análisis y propuestas para modificaciones en relación al tema de **subcontrataciones** correspondiente a los artículos 12, 13 y 14 de la Ley Federal del Trabajo.



SOCIAL

13. Reforma a los artículos 4º y 73 de la Constitución para crear el **derecho a la movilidad en condiciones de sostenibilidad y equidad.**

14. Expedición de **Ley General de Movilidad y Seguridad Vial** con el objeto establecer la concurrencia entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre la planeación, ordenamiento, regulación y gestión de la movilidad de las personas y del transporte de bienes y mercancías dentro del territorio nacional.

15. Reformar la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos para **poner fin al Horario de Verano** en todo el país.

16. Modificar la legislación en materia de salud para instrumentar **medios electrónicos para optar por la donación de órganos.**

SALUD

17. Modificar la legislación penal y de salud para sancionar en forma específica la **usurpación de profesiones en materia de especialidades médicas.**

18. Incluir un Capítulo denominado **“Del Sobrepeso y Obesidad”** en la Ley General de Salud, con el objeto de regular la información contenida en los envases de alimentos altos en calorías, grasas saturadas, azúcares y sodio.

19. Fortalecer el marco legal para **especialidades médicas, como las de enfermedades mentales y emocionales.**

20. Modificar la legislación en materia de salud para la **regulación de trasplantes, cuidados paliativos, células madre y atención en enfermedades no transmisibles.**

21. Adición a la **Ley General de Salud y a la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores** en materia de comedores nutritivos y saludables.

22. Modificar la legislación en materia de salud para la **regulación de la salud ambiental, la medicina tradicional, el expediente clínico electrónico y el turismo médico.**

23. Derogación del artículo 10 Bis de la **Ley General de Salud en materia de objeción de conciencia.**

24. Reforma a la **Ley General de Salud, para proteger a las niñas y niños intersex** respecto a intervenciones quirúrgicas cuando no pongan en riesgo la salud o la funcionalidad de algún órgano.





25. Reforma a la Ley General de Salud en materia de medicina preventiva obligatoria, estableciendo mecanismos para que los pacientes asistan de forma obligatoria a las áreas de medicina preventiva.

26. Reforma a la Ley General de Salud para integrar a **cuadro básico medicamentos para tratamiento de alcoholismo y drogadicción.**

27. Reforma a la Ley General de Salud para la creación de un fondo de investigación para enfermedades emergentes, como zika, h1n1 o el actual coronavirus.

28. Registro Nacional de **Malformaciones Congénitas.**

29. Elevarse a la obligatoriedad de **Registro Nacional a todo el Sistema Nacional de Salud.**

VIVIENDA

30. Reforma a Ley de Vivienda con el fin de obligar a los desarrolladores inmobiliarios a priorizar en el uso de materiales reciclados para la construcción y para que incorporen sistemas sustentables para el uso de agua, energía y manejo de residuos.

DEPORTE

31. Reformas a la **Ley General de Cultura Física y Deporte** para la renovación de miembros y facultades del **Consejo de Apelación y Arbitraje Deportivo** y convertir al **Sistema Nacional de Deporte** en un órgano de trabajo colegiado que determine los programas de desarrollo del deporte a 4 y 8 años.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

32. Expedir una nueva **Ley General de Ciencia, Tecnología e Innovación.**

33. Reforma a Ley de Adquisiciones del Sector Público para incentivar las compras públicas de innovación y consolidar el desarrollo de empresas de base tecnológica.

34. Crear los instrumentos necesarios para reactivar el fondo **PEMEX-SENER-CONACYT** para destinar recursos a la investigación en el sector hidrocarburos.

35. Impulsar una Ley de Emprendimiento para propiciar un marco jurídico adecuado para que los emprendedores tengan incentivos y apoyos para sus actividades.

36. Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para **crear el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación** en las entidades federativas y con ello eliminar los fideicomisos que actualmente existen.

37. Reformar la Ley de Ciencia y Tecnología con el fin de adecuar el marco jurídico y **propiciar el acceso libre al conocimiento a través del uso de repositorios** a las universidades e instituciones de educación superior y centros públicos de investigación.

POLÍTICA INTERIOR

DERECHOS HUMANOS

38. Reformar la **Ley General de Salud para garantizar la interrupción del embarazo** en condiciones dignas y seguras.

39. Reformar los artículos 11 y 73 constitucionales en materia de **desplazamiento interno, modalidades de migración y derecho a migrar** y expedir la Ley General de Desplazamiento Interno.

40. Reformar la Ley de Migración, la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político y la Ley General de Población sobre **política intercultural y de movilidad humana**.

41. Iniciativa que reforma y adiciona los **artículos 6o. y 73 de la Constitución y expide la Ley General para Respetar, Proteger, Garantizar y Promover los Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Personas Periodistas**.

42. Expedición de la **Ley General de Ciudadanía Digital**, para garantizar el ejercicio de los derechos y obligaciones que gozan todos los y las ciudadanas mexicanas a través del uso de tecnologías de información y comunicación.

43. Reforma al **artículo 4o. constitucional para incluir el derecho de toda persona al cuidado digno** y a elegir de forma libre, la inversión de su tiempo, que le permita decidir y ejercer la forma de vida que convenga a sus intereses, necesidades y voluntades.

44. Reforma al **artículo 4o. constitucional para prever que toda persona tiene derecho a la paz**. Al Estado corresponde velar su promoción, fomento y protección para garantizar este derecho.

45. Reforma al **artículo 20 constitucional para considerar como víctima a la sociedad en su conjunto, reconocer y proteger el derecho a conocer la verdad**, cuando se cometan violaciones a derechos humanos por agentes del Estado, el cual dictará las medidas para esclarecer los hechos en un plazo razonable.

46. Reforma al artículo **2o. constitucional** para garantizar los derechos de niñas y niños indígenas.

47. Reforma al artículo 18 para que el sistema penitenciario federal y de las entidades federativas implementen políticas públicas que garanticen estancia digna y segura a mujeres reclusas, así como para aquellas que cuenten con hijos menores.

48. Ampliar atribuciones al Instituto de la Judicatura Federal (artículo 100).

49. Incluir en el artículo 4o. el derecho a la buena administración.

50. Iniciativa que reforma al **artículo 123 de la Constitución** para precisar que para **trabajo de igual valor debe corresponder salario igual**, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

51. Iniciativa que reforma el **artículo 73 de la Constitución** para expedir la legislación única en **materia de adopciones**.

52. Prohibir que comisionados que están encargados de la función pública puedan ocupar cargos de elección popular antes de 2 años de haberse separado del cargo.

53. Reducción de edad para que jóvenes participen en elección para diputados federales.

SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

54. Reformar el artículo 73 constitucional para facultar al Congreso de la Unión para emitir una **ley general que regule el uso adecuado del ciberespacio**, fortaleciendo así las capacidades de prevención, detección y respuesta necesarias, y determinando competencias y bases de cooperación entre Federación, estados y municipios.

55. Aprobar la **Ley General de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil**.

56. Pago de la zona federal marítimo terrestre en Acapulco, Guerrero en la Ley Federal de Derechos.

57. Reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para ampliar las funciones de las instituciones policiales para considerar la mediación como procedimiento voluntario para solucionar pacíficamente conflictos dentro de las comunidades.

58. Reformar la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, para la **implementación de un banco de datos de ADN para uso forense** que permita la rápida identificación de cuerpos.

JUSTICIA

59. Reformar diversas disposiciones legales para **agilizar el sistema penal acusatorio y disponer excepciones al monopolio de la acción penal** que actualmente tienen los ministerios públicos para que las víctimas puedan defenderse.

60. Desarrollar una **reforma constitucional en materia judicial**.

61. Regular en el Código Penal Federal diversas conductas que constituyen el comúnmente denominado **"halconeó"**.

62. Reformar la fracción X del artículo 2º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, **en materia de delitos ambientales.**

63. Reformar la legislación relativa a la **fiscalización y rendición de cuentas para cerrar zonas grises** en materia de desvío de recursos públicos.

III. REFORMA POLÍTICA

ELECTORAL

64. **Porcentaje mínimo** para mantener el registro como partido político.

65. **Financiamiento público y de campaña** a los partidos políticos.

66. **Lenguaje incluyente** en el Congreso de la Unión.

67. **Representación de pueblos** originarios.

68. Requisitos **para iniciativa popular o ciudadana.**

69. Consulta a los **pueblos y comunidades** indígenas.

70. **Duración de las campañas electorales** para Presidente de la República, Senadores y Diputados Federales.

71. Candidaturas **plurinominales.**

72. Requisitos para **Consejeros Electorales.**

73. **Inclusión de grupos** en situación de vulnerabilidad.

PODER LEGISLATIVO

74. Emitir un decreto legislativo para la promoción de los festejos por el **bicentenario del Plan de Iguala**

75. Emitir un decreto legislativo para inscribir en letras de oro en el **Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Cuitláhuac.**

76. Turno directo de iniciativas presentadas por Legislaturas de las entidades federativas (artículo 71 constitucional).

77. Nuevo Marco Legal para el **Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.**

78. Creación del **Instituto de Estudios Parlamentarios e instrumentar el Servicio Civil de Carrera** de la Cámara de Diputados.

79. Incluir en la legislación del Congreso de la Unión la **regulación del Parlamento Abierto**.

80. Adecuar la legislación del Congreso de la Unión a un **lenguaje incluyente**.

IV. POLÍTICA ECONÓMICA

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

81. Reforma al artículo 74 de la **Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal** para que se retire de la circulación el tractocamión doblemente articulado cuando no cumpla con las especificaciones que marca la NOM-012-SCT-2-2017.

82. Adición a los artículos **20 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal** para publicar. **Proyecto de Decreto que adiciona los artículos 20 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal (en materia de arrastre y salvamento)**.

83. Reforma el **artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario** para promover el desarrollo y uso del sistema ferroviario en nuestro país.

84. Reforma y adiciona los artículos **33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil para que** mujeres embarazadas o en periodo de lactancia tengan prioridad por parte de las aerolíneas. Permitir transporte de leche materna a bordo de las aeronaves.

85. Reformas y adiciones al **artículo 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para que los concesionarios de Caminos Federales** establezcan esquemas tarifarios o exenciones a usuarios residentes.

86. Reforma y adiciones a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal para armonizar en la Ley de Caminos Puentes y Autotransportes Federal la **Unidad de Medida Actualizada por la de Salario Mínimo Vigente**.

87. Reforma y adición al artículo 52 de la Ley de Aviación Civil para establecer devolución en el pasaje pagado por el usuario y multas por demoras en el viaje por causas imputables a la Aerolínea.

88. Reforma a la **Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal** para que se **autorice la circulación de doble articulado** hasta con 66.0 Ton. La Policía Federal deberá retirar de circulación a quien viole esta disposición.



89. Adición de el **artículo 33 de la Ley de Aviación Civil** para que cuando el vuelo tenga disponibilidad de asientos en clase superior a la contratada, la aerolíneas tendrá que **ofrecerle ese asiento a la personas que presenten alguna discapacidad**, sin obligar a ofrecer los servicios que se presta en esta clase.

RADIO Y TELEVISIÓN

90. Reforma a la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión** para establecer mecanismos de colaboración, entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, que **faciliten el otorgamiento de concesiones a pueblos indígenas que transmitan sus lenguas originarias**.

91. Reformas a la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión** para **eliminar barreras de acceso a las radios indígenas**, generando dos modelos de licencia alternativos y un modelo de licencia de experimentación de uso social para radiodifusión y permitiendo la venta de publicidad comercial en medios comunitarios e indígenas, entre otros.

ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

92. Reforma a la **Ley Federal de Protección al Consumidor** para incorporar dentro de los principios básicos en relación al consumo, la protección **contra la publicidad abusiva, sexista o discriminatoria**.

93. Adición al **artículo 10 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor** para establecer la obligación general de los proveedores de bienes y servicios de contar con **instalaciones sanitarias adecuadas**. Estos servicios sanitarios podrán ser utilizados por quien así lo solicite, haya o no realizado consumo en el establecimiento, máxime si se trata de niños, embarazadas, personas de la tercera edad o con discapacidad.

94. Reforma diversas disposiciones del **Código de Comercio**. Sustituir la denominación de entidad federativa o **Distrito Federal por Ciudad de México e incorporar la Unidad de Medida y Actualización** conforme a la reforma de desindexación del salario mínimo.

95. Reforma al artículo **75 del Código de Comercio** para considerar actos de comercio, los que realicen empresas de trasportes de personas o cosas, por vía aérea.

96. Reforma el artículo **1390 Bis 23 del Código de Comercio para actualizar la referencia** de la “Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental” por “Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

97. Reforma **artículo 113 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en materia de cobros indebidos)** para establecer la responsabilidad del consumidor o prestador de servicio hasta que no concluya el proceso conciliatorio y cubrir por el consumidor los importes de las facturas generadas, posteriores a la fecha de la queja interpuesta.



98. Reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Minera para establecer que las empresas mineras cuenten con el aval de los habitantes de las zonas mineras para recibir una concesión y operar la extracción de minerales.

ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO

99. Reforma a la Ley de la **Economía Social y Solidaria**, reglamentaria del párrafo octavo del artículo 25 de la Constitución para Incorporar el concepto de **Economía Social y Solidaria y actualizar el texto legal** conforme a los cambios de la estructura del Gobierno Federal.

100. Reforma a la **Ley General de Sociedades Cooperativas** para convocar y formalizar las asambleas con la autorización de la Asamblea General, o en su caso a petición de 20 por ciento del total de los socios de la cooperativa. Realizar el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración, de forma democrática a través del voto de la mitad más uno de los socios, observando además, lo establecido por sus bases constitutivas y considerar en los procesos de toma de decisiones del Consejo un sistema de renovación cíclica y parcial de sus consejeros.

ENERGÍA

101. Adición de artículo 74 Bis a la Ley de Petróleos Mexicanos para Facultar a Petróleos Mexicanos para vigilar y garantizar las medidas eficaces y permanentes que permitan establecer mesas de trabajadores transitorios a través de listas de profesionales expertos y calificados en cada una de las refinerías del país.

102. Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad para garantizar el derecho humano al suministro de energía eléctrica, a través de la universalidad a toda la población por medio de una tarifa social asequible.

103. Adición de artículo **7o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad** para implementar programas de regularización de adeudos vencidos por suministro del servicio público de energía eléctrica y la creación de convenios.

104. Adición de el artículo **4o. de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad** para incluir la obligación de la CFE a exhibir en los centros de atención a clientes y a la vista de los usuarios, los requisitos y trámites simplificados para la presentación de quejas del usuario final y los pasos para la solución de incidencias

105. Reforma los artículos 5o. y 18 de la **Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos** para precisar la atribución de la Agencia para acreditar a personas físicas o morales para llevar a cabo, actividades de certificación, auditorías, supervisión e inspección que directamente llevarán a cabo.

106. Reforma el artículo **3o. de la Ley de Transición Energética** para reconocer la energía de las olas o undimotriz como un tipo de energía renovable.



TURISMO

107. Reforma a la **Ley General de Turismo** para facilitar a las **personas adultas mayores las oportunidades** necesarias para el uso y disfrute de las instalaciones destinadas a la actividad turística, así como su participación dentro de los programas de turismo accesible.

108. Reforma a la **Ley General de Turismo** para incorporar el apoyo y la **promoción del patrimonio artesanal, e instrumentar políticas y programas que potencien la actividad turística** en las comunidades en las que se producen las artesanías mexicana.

RELACIONES EXTERIORES

109. Reforma a la **Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político para** Incluir los conceptos de Interculturalidad, Movilidad humana y Perspectiva intercultural.

110. Reforma a la **Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político para reducir el término para el reconocimiento de la condición de refugiado** a los extranjeros que, encontrándose en territorio nacional, así lo soliciten y coordinar las acciones de las dependencias del sector público federal, estatal y municipal, en la generación de empleos para migrantes.

111. Reforma a la **Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político para incluir la asistencia y protección consular** a connacionales víctimas de trata de personas, dentro de las funciones desempeñadas por los Jefes de Oficinas Consulares.

112. Reforma a la **Ley del Servicio Exterior Mexicano par dejar constancia en autos del nombramiento del traductor** o intérprete asignado por oficio al migrante.

FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GASTO

113. Reforma a la Ley de Instituciones de Crédito para **proteger el secreto bancario y con ello evitar la impunidad** de quienes habiendo quebrantado la ley, se benefician del Juicio de Amparo.

114. Abrogar la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, en virtud de que ha perdido vigencia real.

115. Reforma a la **Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros** con el fin de hacer más estricta la regulación, vigilancia y sanción de las instituciones financieras que emitan y entreguen tarjetas sin que medie solicitud expresa del cliente.

116. Reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para **aumentar el impuesto hasta \$1.35 por cigarro** enajenado o importado.

117. Reforma a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros con el fin de **evitar el acoso telefónico**.





118. Expedir la **Ley del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública**, entidad de carácter consultivo, adscrita a la Cámara de Diputados, que velará por la estabilidad de la hacienda pública para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

119. Reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita para armonizarla con la reforma constitucional que estableció la unidad de medida y actualización (UMA).

120. Reforma al Código Fiscal de la Federación para **mejorar el sistema de verificación de la legal procedencia de la madera** (materia prima forestal), sus productos y subproductos, en el sistema de almacenamiento y distribución de madera nacional a través de la implementación de un código de identificación.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

121. Modificaciones generales de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**.

122. Reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Esta iniciativa pretende establecer que los entes públicos al celebrar actos jurídicos tengan la capacidad para llevar a cabo la firma de las licitaciones sin la intervención de terceras personas con el fin de evitar la corrupción.

123. Reforma a la **Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas para ampliar el plazo a siete años de la prescripción del juicio político** (violaciones graves a la Constitución) para un servidor público, posteriores a la conclusión del ejercicio de su cargo, con el fin de evitar la corrupción. Así mismo en tratándose de faltas administrativas graves dicho juicio será imprescriptible.

124. Reforma a la **Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para establecer que las empresas que lleven a cabo la licitación de obras públicas utilicen por lo menos un treinta y cinco por ciento de los bienes y servicios de procedencia nacional**, con el fin de implementar medidas de protección al mercado nacional y así generar la libre competencia de las empresas mexicanas.

PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

125. Adición en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria **para incluir la definición de impacto presupuestal**.



V. POLÍTICA AGROPECUARIA Y SUSTENTABILIDAD

RECURSOS HÍDRICOS

126. Expedir la **Ley General de Aguas y abrogar la Ley de Aguas Nacionales**, para cumplir con el mandato constitucional dispuesto desde 2012, promoviendo una distribución equitativa y un acceso incluyente; reconociendo la gestión comunitaria del agua; regulando de forma más eficiente las concesiones, y reconociendo al medio ambiente como un proveedor del recurso hídrico.

127. Modificación de diversas disposiciones legales para el establecimiento de instrumentos de **apoyo a los municipios en la reactivación de plantas de tratamiento de agua**.

MEDIO AMBIENTE

128. Expedir una **Ley de Bienestar Animal**.

129. Reforma a la **Ley Minera para mejorar y reforzar la regulación y vigilancia en materia de daño ambiental** y sustentabilidad.

130. Reforma a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para reforzar la **regulación en la autorización de cambios de uso de suelo** y corregir deficiencias de la actual Ley en términos de orden y técnica legislativa.

131. Reforma al Código Penal Federal para **actualizar la hipótesis delictivas y las penas aplicables en materia de vida silvestre**.

132. Expedir la **Ley de Sustancias Químicas** para regular su gestión, almacenamiento, autorización y distribución.

133. Reforma a la Ley General de Equilibrio Ecológico en materia de Áreas Naturales Protegidas e incluir el principio precautorio con el objetivo de que la **conducción de la política ambiental se base en la certeza científica** y en el reconocimiento de la incertidumbre para la toma de decisiones.

134. Reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos para **promover la responsabilidad extendida del productor**, disminución de residuos, regulación y/o prohibición de envases, empaques y utensilios de un solo uso.

135. Reforma al artículo 115 constitucional para **facultar a los municipios a realizar los servicios públicos de limpia**, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, bajo los principios de reducción, reutilización y reciclado.





136. Reforma a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos para **fomentar una cultura de separación de residuos desde la fuente de origen**, entre orgánicos, inorgánicos reciclables e inorgánicos no reciclables, a través de herramientas y acciones institucionales como recipientes señalados, multas, entre otros.

137. Iniciativa con proyecto de decreto que crea el **Comité Nacional de Geoparques**.

ASUNTOS AGRARIOS

138. Reforma a la Ley Agraria para **favorecer la defensa de la propiedad social de la tierra** y regular la venta de tierras para uso inmobiliario.

139. Reformar la **Ley Agraria en materia de paridad de género**, para que las asambleas ejidales sean integradas por mujeres en proporción con los hombres, así como en materia de herencia de derechos para dependientes económicos.

DESARROLLO RURAL Y AGRÍCOLA

140. Expedir la **Ley de Desarrollo Integral y Sostenible de la Cafecultura**.

141. Expedir una **Ley de Fomento Agrícola**.

142. Reformas a la **Ley de Energía del Campo** para que se asignen los recursos suficientes para su acceso a los energéticos.

IV. GÉNERO E INCLUSIÓN

JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

143. Establecer en la Ley General de Víctimas y otra legislación relacionada, **medidas restaurativas para víctimas de feminicidios**.

144. Expedir una **Ley de Justicia Cívica con Perspectiva de Género**.

145. Incluir en el Código Penal Único la **tipificación de los delitos de odio**, ya sea como tipo penal o agravante, **eliminar el delito de aborto y homologar el tipo penal de feminicidio**.

146. Reformar el artículo 1o. constitucional para **añadir categorías protegidas contra la discriminación**, armonizado con la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia.

147. Armonizar **las leyes secundarias al contenido de la reforma constitucional en materia de paridad de género**.

148. Garantizar el **derecho social a cuidar y ser cuidado** en una Ley General de Cuidados.

149. Facultar al Congreso a expedir una Ley General en materia de derechos de las juventudes.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>